

Nota de prensa

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres señala las graves carencias del Anteproyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia

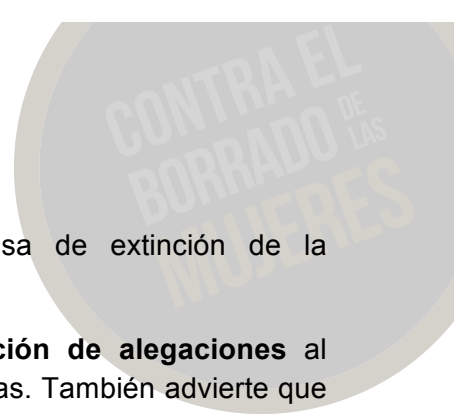
LA LEY “RHODES” IGNORA LAS VIOLENCIAS SEXUALES ESPECÍFICAS QUE SUFREN LAS NIÑAS

- La Alianza denuncia que el Anteproyecto excluye la perspectiva de género
- La inclusión del concepto del género como identidad socava los derechos de las mujeres basados en el sexo.
- Denuncian que, de nuevo, el ejecutivo utiliza una ley popular para introducir reformas que abocan a reforzar el sexismo.
- La Alianza celebra el argumentario lanzado por el PSOE, pero le pide que no lleve al Consejo de Ministros textos legislativos contrarios a los derechos de las mujeres.

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres (ACBM), iniciativa feminista centrada en la defensa de los derechos de las mujeres basados en el sexo, denuncia que el nuevo ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA excluye la perspectiva de género, **ignora las violencias sexuales específicas contra las niñas** y el mayor impacto que sobre éstas tiene la violencia sexual.

También denuncia que la ley, en su artículo 46, es lo suficientemente ambigua como para que quepa interpretar la eliminación de las categorías deportivas diferenciadas por sexo que son las que evitan las ventajas competitivas de los varones..

La Alianza reclama la modificación de los artículos 416 y 707 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues la **dispensa del derecho a declarar** es, en estos momentos, el principal escudo para que queden impunes las violaciones y abusos en el ámbito familiar, el espacio donde se cometen la mayoría de estos delitos. No obstante, celebramos la extensión de los plazos para la prescripción



de los delitos y la eliminación del perdón del menor como causa de extinción de la responsabilidad.

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres **anuncia la presentación de alegaciones** al Anteproyecto que se presenta hoy ante el Consejo de Ministros y Ministras. También advierte que este Anteproyecto pone en cuestión derechos específicos de las mujeres y denuncia que se **utilice esta ley para legalizar conceptos –como el del género como identidad- que no cuentan con aceptación social ni académica** ni aportan nada a dicha ley.

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres alega que el enfoque de la ley respecto del reconocimiento del género como una identidad refuerza estereotipos perjudiciales que lastran la personalidad. Reclama que **los menores deben ser educados en la libertad, en la ruptura de los roles sexistas** y en la aceptación de que no existen comportamientos diferenciados asignados a unos u otras, sino imposiciones sociales sexistas que asignan esos comportamientos. Dar carta de naturaleza al sexismo a través de una ley de infancia es irresponsable y peligroso.

El texto contraviene la ley de igualdad entre mujeres y hombres cuando **sustituye la coeducación, como modelo educativo libre de estereotipos sexistas**, por la “educación inclusiva” que promueve la tesis de que hay unos juegos propios de niñas y otros que son propios de niños. Las feministas **rechazan categóricamente que la enseñanza pública difunda ideas acientíficas basadas en reconocer al “género” como algo identitario ya que esta idea, basada en la existencia de “cerebros femeninos y masculinos” y “nacimientos en cuerpos equivocados”, es altamente sexista.**

La confusión entre “sexo” y “género” en el anteproyecto crea indefensión para las mujeres.

La Alianza añade que las medidas que contiene el artículo 44 del Anteproyecto no son efectivas para **impedir el acceso de los menores a la pornografía**, que causa serios daños sobre su desarrollo psicosexual. La Alianza insta al Gobierno a incorporar a la ley medidas de mayor calado que el ineficaz “control parental” para impedir el acceso de los menores a contenidos pornográficos online.

La utilización de esta ley para introducir debates ajenos a la misma perjudica su objeto y sus fines. La redacción del artículo 46 del Anteproyecto **es ambigua respecto a la participación de personas de diferente sexo en competiciones deportivas**, lo que vulneraría el derecho de las niñas y adolescentes a una práctica deportiva en condiciones de igualdad. La entrada de personas de sexo masculino en el deporte femenino contraviene la realidad empírica de que hay diferencias físicas entre los sexos y que éstas son determinantes en los resultados deportivos.

La Alianza denuncia que **la confusión del Anteproyecto entre “sexo” y “género” niega la realidad material del sexo que está en el origen de la violencia** y la discriminación que sufren las niñas y adolescentes. Este es un retroceso de años que acerca esta ley a postulados similares a los de la extrema derecha, que niega la forma de violencia que sufren las mujeres por el hecho de ser mujeres.

En numerosos puntos del anteproyecto se utiliza la palabra “género” cuando habría que utilizar la palabra “sexo”. En el texto frecuentemente son tratadas como sinónimos. Lo biológico –el sexo– no es igual a lo cultural –el género–. Las normas internacionales especifican que la discriminación contra las mujeres está basada en el sexo, siendo el género la herramienta sociocultural para sostener esa discriminación.

Para la Alianza Contra el Borrado de las Mujeres, confundir “sexo” y “género” atenta contra categorías protegidas que supusieron un hito en la conquista histórica de derechos fundamentales, como son **los derechos de las mujeres basados en el sexo**.

El Anteproyecto sigue las mismas **técnicas lobbistas** que vienen denunciando las feministas en varios países europeos y americanos, al “colar” en leyes de amplia aceptación social postulados ideológicos que no han sido aún objeto de un debate público ni parlamentario. La Alianza contra el Borrado de las Mujeres considera que **el objetivo es evitar que la sociedad conozca las implicaciones de leyes que consideran el género como una identidad**.

En este sentido, el Anteproyecto sigue las pautas y **recomendaciones del informe elaborado por la firma de abogacía Dentons**, que recomienda “evitar la cobertura y exposición excesiva en la prensa “ cuando se trate de introducir nuevos conceptos jurídicos o de aprobar normas que pretendan interpretar el género como identidad.

Este informe, que dio a conocer el cronista parlamentario del Reino Unido James Kirkup, recomienda **hacer esas reformas profundamente sexistas, vinculándolas a “una reforma legal más popular”**.

El objetivo es sustraer a la opinión pública debates que afectan gravemente a los derechos de las mujeres y de las niñas y niños.

La Alianza celebra el argumentario lanzado por el PSOE, pero le pide que no lleve al Consejo de Ministros textos legislativos contrarios a los derechos de las mujeres.

La Alianza Contra el Borrado de las Mujeres celebra la posición del PSOE, establecida a través del Argumentario enviado a sus cuadros y militantes, en el que manifiesta de manera rotunda que “el denominado ‘derecho a la libre determinación de la identidad sexual’ o ‘derecho a la autodeterminación sexual’ carece de racionalidad jurídica. También anima a los socialistas a hacer realidad el ultimo punto del Argumentario en el sentido de que defenderán esos posicionamientos feministas y los trasladará “a las iniciativas legislativas durante el periodo de tramitación parlamentario”.

No obstante, la Alianza CBM recuerda al PSOE que son el Partido en el Gobierno y le animan a evitar que lleguen al Consejo de Ministros textos legislativos contradictorios con ese posicionamiento feminista y a revisar las leyes autonómicas que vulneran derechos de las mujeres basados en el sexo.

Madrid, 10 de junio de 2020.

QUIÉNES SOMOS

La **ALIANZA CONTRA EL BORRADO DE LAS MUJERES** es una iniciativa que nace para **poner de manifiesto cómo la eliminación del “sexo” como categoría jurídica, o su interpretación como una ficción jurídica, borra a las mujeres**, invisibiliza el principal elemento sobre el que se basa la desigualdad estructural que padecen, e inutiliza las medidas de acción positiva basadas en el sexo así como todas las políticas públicas que combaten la desigualdad basada en el sexo.

La **ALIANZA CONTRA EL BORRADO DE LAS MUJERES** tenía previsto presentarse públicamente en la semana posterior al 8 de marzo, pero la proclamación del estado de alarma obligó a posponer dicha presentación pública.

La Alianza se compone de personas individuales y asociaciones de mujeres que se articulan a través de grupos de trabajo para el análisis de la normativa y la legislación que a través de la ideología del generismo queer ponen en cuestión los derechos de las mujeres basados en el sexo.

La **ALIANZA CONTRA EL BORRADO DE LAS MUJERES** propone a la sociedad española **un análisis detallado sobre las consecuencias de las propuestas legislativas y sociales, educativas y culturales que pretenden introducir en la legislación la «autoidentificación» del sexo** como una categoría jurídica, y la imposición del “género” como una categoría identitaria ya que esto refuerza los estereotipos sexistas y apuntala los elementos más perniciosos sobre los que se basa la discriminación por razón de sexo.

**Contacto para entrevistas y declaraciones: 618 11 73 12 .
comunicacion@contraelborradodelasmujeres.org**